

COMPañIA DE TRANSPORTES EN TAXIS  
"LUZ DEL SUR TAXLUSUR S. A."

RESOLUCIÓN CNNTT No. 022-cj-017-2002 / R.S.C. No. 02.Q.I.J.3627 / RGS-MER No. 65

**INFORME DE GERENCIA. CORESPONDIENTE AL PERIODO 2010**

**SRAS, SRES ACCIONISTAS.**

Al cumplir el segundo año de nuestra gestión al frente de la compañía pongo a su consideración el segundo informe de gerencia en nuestra gestión, en primer lugar quiero dar gracias a Dios por la oportunidad de estar al frente de la compañía "TAXLUSUR S.A." encargo que fue conferido por la mayoría de los Srs. accionistas que confiaron en mi persona.

La situación de pagos de administración era un caos, se dieron políticas de cobro que fueron bien recibidas por parte de la mayoría de socios accionistas los mismos que empezaron a cumplir con sus obligaciones de una manera lenta pero que al fin pudimos empezar a cumplir con las obligaciones de la misma.

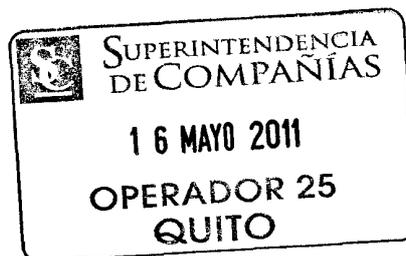
En cuanto al SRI. Inmediatamente respondimos a las cartas que nos hicieron llegar por no estar al día, pues faltaban anexos que no solo correspondían al año anterior sino a años anteriores.

Se reactivo la frecuencia para lo cual se contrató al personal adecuado y se pagó el sueldo de acuerdo a la ley así como se aprobó, de la misma manera para gerencia y presidencia para evitar las amenazas y demandas laborales a los que la compañía se encontraba chantajeada.

Se atendió los requerimientos básicos de la compañía sin tomar de las cuentas del Banco del Pichincha y del banco de Guayaquil

Se concluyó con la demanda de la Srta. Janet Moreta en el ministerio del trabajo a quien se le pago después de un año de gestiones y negociaciones puesto que sus aspiraciones por nueve meses de trabajo eran de un mil quinientos dólares, se le pagó en el SENRES la cantidad de quinientos dólares. A la Sra. Beatriz Martínez no se le ha podido pagar por sus aspiraciones, con la que hemos acudido a la inspectoria del trabajo por seis ocasiones sin llegar a ningún acuerdo y, con la amenaza de denunciarnos en distintas instituciones sufriendo incluso vejámenes por parte de su esposo el Sr. Carlos Carrasco accionista de esta empresa y quien contrato a su esposa como operadora de frecuencia durante su administración, a quien responsabilizo de las repercusiones que puedan acontecer, hemos agotado todos los recursos a nuestro alcance para solucionar dicho problema, incluso el Sr. Joel Tomaló intercedió por dicha señora sin poder obtener resultados positivos ya que los requerimientos son de un mil quinientos dólares y llegó hasta un mil dólares lo que no está de acuerdo a la liquidación real.

Referente a las cuentas o pagos de los Srs. accionistas han decaído notablemente, a pesar de mejorar el sistema de cobros por parte de la ayuda de las señoritas operadoras que el momento de recibir el pago entregan un recibo numerado y certificado lo que no da lugar a dudas de su





COMPañIA DE TRANSPORTES EN TAXIS  
"LUZ DEL SUR TAXLUSUR S. A."

RESOLUCIÓN CNNTT No. 022-cj-017-2002 / R.S.C. No. 02.Q.I.J.3627 / RGS-MER No. 65

transparencia y honestidad, ya que cada dólar que han entregado se halla totalmente registrado y justificada su inversión.

Se ha apoyado a cada comisión como son: deportes, sociales, frecuencia y accidentes de tránsito recientemente formada.

Debo informar que antes de presentar este informe se ha revisado las cuentas ingresos y egresos por dos ocasiones por parte del Sr. Fausto Tipán comisario de la compañía, la primera en el mes de enero y el segundo en el mes de junio en sus primeros días. Cabe anotar que el informe no se pudo realizar en el mes de junio como estaba previsto por ausencia de la Dra. Ana Portilla quien se encontraba hospitalizada, seguros de contar con su comprensión ofrecemos nuestras disculpas.

A continuación ponemos a su consideración el balance detallado de las cuentas por parte de la Dra. Ana Portilla contadora de la empresa.

ATT

RODRIGO PARTICIO VELASQUEZ VASCONEZ

GERENTE GENERAL.

